



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata 16 de Abril de 2015

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

**La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires**

**RESUELVE**

Dirigirse al ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Alejandro Granados, a los efectos de que sepa informar sobre los aspectos vinculados al reciente homicidio del joven Diego Nicolás Aljanati, por parte de la oficial de la policía bonaerense Graciela Basualdo, detallados a continuación:

- Cuál es la actual situación de la oficial Graciela Basualdo, quien embistió y ocasionó la muerte de Diego, de 13 años.
- Quiénes son las autoridades que estaban a cargo de la oficial al momento de los hechos.
- Cuáles son las causas por las que no se ha procedido al cierre definitivo del local bailable Club Leloir y su matineé Enjoy, ante la violación por parte de dicho comercio de la ley de nocturnidad 14050 .
- Quiénes son los propietarios y responsables del accionar de la seguridad privada del establecimiento Enjoy/Club Leloir.
- Si existe un registro municipal de empleados de seguridad privada en la localidad. De existir, si tal registro contiene a los empleados que se encontraban ejerciendo sus funciones en el local bailable la noche de los hechos.
- Cuántas denuncias previas existen contra el mismo local y razón social, sobre hechos similares derivados en muertes o sobre violencia ejercida contra los chicos. Qué ha sucedido con cada una de las denuncias en caso de que existan.

CHRISTIAN CASTILLO  
Diputado  
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

## FUNDAMENTOS

El sábado 28 de marzo Diego Nicolás Aljanati, quien había cumplido 13 años en enero, fue encontrado por su papá, agonizante sobre el pavimento y con pérdida de masa encefálica. El niño se encontraba tendido detrás de una camioneta Hilux perteneciente al Comando Preventivo Comunitario de Ituzaingó, en las inmediaciones del boliche Enjoy/Club Leloir, de este mismo partido.

Al momento en que su padre lo encuentra, alrededor de Diego se encontraban los oficiales que se movilizaban en la camioneta, Graciela Noemí Basualdo quien la conducía y Jonathan Chomiak. Acto seguido se hicieron presentes también varios patrulleros de la policía bonaerense. El adolescente había ingresado al boliche a las 19:30. Su papá Cristian lo había acompañado hasta la puerta. Cuando llegó a buscarlo a las 23:30 aproximadamente, advirtió un operativo conjunto del personal de la seguridad privada del boliche y de la policía bonaerense. Los patovicas habían iniciado una persecución alejando a los chicos de las inmediaciones de la puerta del local bailable varias cuadras. El móvil de la policía bonaerense 19.870 se sumó a la acción y continuó la persecución en las calles aledañas al establecimiento.

La primera explicación que recibió Cristian al encontrar a su hijo tendido junto al móvil policial, vino de parte de la oficial que conducía la camioneta Graciela Noemí Basualdo, quien ante la insistente pregunta de Cristian Aljanati sobre qué había sucedido con su hijo respondió: "Lo encontramos así, tirado". Diego fue trasladado al hospital Posadas, donde falleció al día siguiente, debido a las graves lesiones en su cabeza.

Diego ingresó al hospital sin información clara sobre lo que le había sucedido, dado que la versión brindada por los oficiales Basualdo y Chomiak al personal médico que lo trasladó, era la misma que habían contado a su papá. Por este motivo nadie tenía conocimiento de lo que le había sucedido. Luego de varias horas se hizo presente en el hospital el comisario Castillo, jefe del comando al cual pertenecía el móvil. Castillo reconoció ante la familia de Diego que quien lo había embestido era la oficial Basualdo, la misma que horas antes había intentado ocultar el hecho. El comisario además, les comunicó que la oficial había sido desafectada de la fuerza. Basualdo ahora es imputada por el delito de "homicidio culposo". Cristian Aljanati asegura que la policía y la seguridad del boliche que ya cuenta con denuncias por otros casos de homicidio, intentó ocultar la veracidad de los hechos ocurridos.

El establecimiento Enjoy/Club Leloir ha sido objeto de denuncias por hechos similares. En 2006, cuando el local se denominaba Montecristo, dos empleados que desarrollaban funciones de seguridad y de sonidista e iluminador, Carlos Arrigone Michelle y Leonardo Campaña, mataron a golpes al joven Lionel Arrieta.

Por otro lado cabe destacar que los propietarios del establecimiento Enjoy, enviaron una carta documento a la familia por las pintadas realizadas en su propiedad en el marco de la última movilización de familiares y amigos de Diego, en la cual se hicieron presentes unas 900 personas bajo la consigna "Justicia para Dieguito". Con esta intimidación se intenta que la familia no pueda hacer uso de su derecho legítimo a manifestarse y se expresa la total falta de solidaridad, respeto y colaboración por parte del local bailable, acto totalmente repudiable.

Por todo lo anteriormente expuesto, apelamos a que la Honorable Cámara acompañe esta iniciativa, con el fin de apoyar a los familiares de la víctima y para que se esclarezcan las responsabilidades tanto de la Policía Bonaerense como de los propietarios y empleados del establecimiento Enjoy/Club Leloir.

CHRISTIAN CASTILLO  
Diputado  
Bloque Frente a la Justicia  
H.C. Diputados Pcta. Bs. As.

